

# BANDO

ANÍBAL JOSÉ VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, por el presente bando

## HAGO SABER:

Que se están acumulando restos de comida en distintas zonas del casco urbano y de otras del Municipio, restos que se acaban descomponiendo y que provienen de los alimentos que se facilitan a los animales que deambulan por la vía pública (gatos y palomas).

Que esos restos de comida están facilitando la proliferación de **pulgas**, **roedores** y otro tipo de **plagas** que constituyen un grave problema para la **SALUD PÚBLICA**.

En consecuencia y por lo expuesto, QUEDA PROHIBIDO EL FACILITAR ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA A TODOS LOS ANIMALES QUE POR ELLA DEAMBULAN.

El incumplimiento de lo aquí estipulado conlleva el utilizar contra los infractores al presente bando las medidas legales que fueran procedentes con arreglo a derecho.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Mieres, 17 de octubre de 2016  
EL ALCALDE

